

hagan novedad en el dho su empleo mediante los meritos de su Padre
y tener Ciega a su Madre, Teniendo el Ayuntamiento acuerdo de esta
ga presente esta suplica a los Decretos de la primera Decretum

Con lo qual se acaba este Ayuntamiento y firmo yo el Sr. Don Juan de Alarcón
por el y de mas del Conregio y en fee, a los 20 de Mayo de 1756

Juan Baptista de Alarcón

Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Donna de Alarcón

Año de 1756, Alcalde de la Villa de
Benítez de Lillo, Jaquez y de su patria
Memorias de D. Miguel Jaquez
Zumalacuer

En la sala de las Casas del Concejo de la Villa de Benítez
donde se hizo un acuerdo y Cincuenta y tres por
testimonio de un escrivano de su Real de numero y de numero
de ella se puntaron segun uso y Costumbre con señores D. Miguel
Jaquez y Zumalacuer segundos Al. y Juez ordin. de esta dha Villa
por ausencia del Al. primero de ella D. Juan Fran. de Alarcón
y Santa Cruz segundos Memorias de ella. Al. D. Jaquez
de Alarcón y Gallandregui J. de Lillo J. de Lillo Al. Concejo de los Caballeros
de su noble daga de ella D. Gabriel de Lillo, Jaquez, Anónimo de
Zumalacuer, Lillo, Ignacio Baion e Querendiam y Don de

Licencia de Pedro de Alvarado mayor escrivano de
 Pedro de Alvarado y de Pedro de Alvarado menor Diputados
 de quien son Justicias y Revisores de esta Villa y república
 nuevamente electos el día Treinta y uno del mes de Diciembre
 de este presente año y Congregados el día veinte y cinco del mes de
 Enero de este presente año sobre la señal de Cruz eptada que se hizo en esta
 Villa en forma de día de los señores señores Andrés y demás sus capi-
 talares, para que baxo su cargo don y exercen sus empleos respectivos
 bien y fielmente y guarden el uso que se ha echo en esta Villa de la
 Real Concepción de Santa Cruz de los señores en publico y
 secreto, como las otras vacancias, con Cortambres, que se le ha
 de dar de su cargo, tiene establecidos y confirmados por su cargo
 (que Dios que) y de los señores de cada uno de ellos hauiendo echo como
 se requiere lo prometieron ante el Juego en forma de la Cortambre que
 se tiene en esta Villa de los señores Justicias y Revisores nombraron
 por depositario de todos los haveres y cosas de esta Villa y república
 a Manuel de Pizarro vecino de ella a quien se le da para que
 acepte y haga la obligacion en forma de un bien y fielmente de su cargo
 de tener y guardar el haber de los señores de cada uno de ellos y de los señores
 de los Capitalares segun costumbre y en forma de un bien y fielmente

to
Juramto

to
Nombram. de
Depositarios

Miguel de Pizarro
 Alvarado y Alvarado

Manuel de Pizarro

Lorenzo de Larrea

to
Nombradas y
pregonadas

En la Villa de Segura el día mes y año de este presente año
 nombram. de Depositarios previos en el Ayuntamiento precedente

para sus efectos en su persona a Manuel de Soria consero en el
premio suahenor Dyo quora y aceptava el nombram^{to} de Deposition
de Soria y Renta de esta Villa en el echo por los señores Justicia y
Rasm^{to} della fiamos y entee dello 14 de

Consejo de Soria

En la Sala de la Casas del Concyo de la Villa de Soria a nueve de
Año de mil setecientos y Cincuenta y seis se sumaron segun
uso y Costumbre Los señores D. Miguel Jph de Lara y Zamacena Jt^{te}
y Juez ordm^o, D. Jph Hipolito de Zarama y Gallandaguin Jndico
Don Fr^{co} D. Gabuél de Uzoa, y Crisoban Ignacio Bason de Gueren
dran Decidores Jph de Chenuana maior y Pedro de Anolazabad Dyo
trados queson lamajor y mas sana parte de la Justicia y Rasm^{to}
de esta dha Va^z y su Jndico D. Duachm Jgn^o de Uzoa Don
Ignacio de Chenuana D. Miguel Ignacio de Cadangan, e Fra
guero D. Duachm Jph de Soria y Anola, y en estando juntos y con
gregados por testimonio de m^l el lib^{ro} se vio el Memorial de Miguel de Soria
Bena Provedor actual de Carnes de las dhas tablas desta Va^z en que con Relaj^{on}
dehava en trabo en esta obligacion des de Pasquas de Resurreccion de año pasado
pasado hasta Pasquas de Resurreccion deste p^{re}te año de m^l de Soria
por medio de la Lib^{ra} de baca Lebon en los p^{re}te años sus sucesores de
año a siete guamos tobo en canal y con libranza de merca en Soria, o bava
en cada semana y que hauiendo experimentado mucha perdida en dha Va^z

Memoria de Provedor
de Carnes